

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 054 - 2022- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

3 1 ENE. 2022

VISTO:

La Carta N° 028-2022-MPCH/CEAC de fecha 31 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194º de la constitución Política del Perú, modificado por la ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente:

Que, por Ordenanza Nº 0229-MPCH, publicada el 12 de julio de 2021, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones -ROF - de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza № 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía № 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento del visto, es pertinente encargar las funciones de Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, al Ing. Herbert Willer Meléndez Tuesta, en su condición de Sub Gerente de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 31 de enero de 2022 hasta que el 06 de febrero de 2022;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, las funciones de Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al ING. HERBERT WILLER MELÉNDEZ TUESTA, en su condición de Sub Gerente de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 31 de enero de 2022 hasta que el 06 de febrero de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al servidor encargado y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

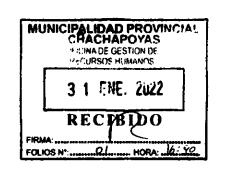












Pceitoido: 31/01/2029 trorz: 17:30



ON1: 47551694





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Juan de la Frontera de los Chachae de la Chachae de la

CARTA N° 028-2022-MPCH/CEAC

SEÑOR : Milagros Trujillo Culque

Oficina de Gestión de Recursos Hum

3 1 ENE 2022 Firms.

ASUNTO: INFORME SOBRE PERSONAL EN AISLAMIENTO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y hacer de conocimiento lo siquiente:

Que, el día 28 enero, del presente año, el servidor Salazar Arce Jhon Percy, identificado con DNI: 46000020, se acerca al área de tópico de la institución ya que refiere sentirse mai de solud; por lo cual se evalúa a paciente identificando que es un paciente sospechoso para Covid-19, se evacua a un establecimiento más cercano, para descarte de Covid-19.

Por la tanto, servidor se realiza prueba molecular, dando como resultado POSITIVO para Covid 19; por lo que médico Cristhian Manrique Flores, indica tratamiento y aislamiento domiciliario por ser caso confirmado, según indica la RM_018-2022 -MINSA; iniciando desde el día 26 hasta el 01 del presente mes. Personal de salud se encargará de realizar seguimiento y monitoreo mientras dure su proceso de recuperación.

Paciente se reincorporará a trabajar previa alta y evaluación médica.

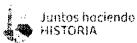
Sin otro particular, es todo cuanto tengo que informar a su Despacho para la justificación de la inasistencia de servidor antes mencionado. Adjunto:

Ficha de Informe de Resultado.

Notifique a quien corresponda

Atentamente.

	PROVINCIAL CHACHAPOYAS ESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
PROVEIDO N'	FECHA		
PASE A:			
PARA:	***************************************		
804420035414499957984979137148898881314	ANDAD PROLE		
	HECUHROS HAMANOS CATCHAPOTES		



INFORME DE RESULTADO: 2790677

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE: JIKIN PERCI SALAZAR ARCE

TIPO DOCUMENTO: DN

NRO DOCUMENTO: 46000020

EDAD: 32 alos

DIFECCIÓN/UBICACIÓN: SAN JORGE

LUGAR TOMA DE BRIESTRA: CENTRO DE SALLID 09 DE ENERO

30000.000.000.717	o de arestila primariai hisopado orofa	FECHA DE OBTENÇION PRODUCTO SOSSOS AD DESTAL	
PERESCHADO	erlikan	SETODO	RESULTADOS AL SESSEE SESSEE
25/01/2022 19:23:48	SARS-unventes 2 ARN [Passecia] en maeste repisatoris per RT-PCR en tiempo Rud	RT-PCR En tiempe scal	POSITIVO - POSITIVO : Fluorefate - FAM - POSITIVO : CT - 36.6 -
Michigan Analista			VERIFICATION - IN EXPERIMENTAL SERVICES OF THE PROPERTY OF THE
CURISTIAN JUNGOR CANDOS MONTEZA-13099			LUIS MARTIN ROJAS MURO-10617

Valores de decisión climica

No eptica

Rango de Referencia

La autenticidad e integridad de este Informe puede ser contrastada a través del codigo QR mostrado, caso contrario ingrese a la URL; https://www.ins.gob.pe/resultado_coronavirus/ deberá tener la validación del paciente.

Página 1 de 1

Fecha y Hora de impresión: 29/01/2022 - 15:11:54